

Hasenkamp, 06 diciembre de 2023

## ORDENANZA Nº 286/2023

### VISTO

Las atribuciones conferidas a este Honorable Concejo Deliberante por la ley 10.027; y

### CONSIDERANDO:

Que en la nota presentada por los contribuyentes Acosta Maximiliano Gastón, DNI: 34788139, y Acosta Ariel Aníbal, DNI: 28136731, al Presidente Municipal, a la cual refiere el proyecto del Departamento Ejecutivo Municipal ingresado el 29 de noviembre del corriente, con Nº de Expte. E/100, los mismos manifiestan preocupación por una disminución en sus ventas, atribuible a la obra en curso de calle Sarmiento entre Paranacito y Córdoba.-

Que se constató con el DEM y efectivamente, dicha obra se ha visto demorada principalmente por las precipitaciones imperantes en nuestra zona y por la necesidad del recambio de las cañerías del sistema cloacal.-

Que la ubicación del comercio y de la obra, derivan en particularidades especiales, sobre todo en la dificultad del acceso al local por la apertura simultánea de ambas bocacalles y la inexistencia de manzana constituida en esa parte de la localidad, que privan de alternativas de llegada al local tanto a clientes como a proveedores.-

Que los vecinos del lugar manifiestan que las complicaciones de acceso influyen en la elección final del lugar habitual de compra, optando por otras alternativas, coincidiendo con las manifestaciones de los contribuyentes.-

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD  
DE HASENKAMP SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

ART. 1º: Exímase del pago de la Tasa de Higiene, Profilaxis y Seguridad por los Periodos Noviembre y Diciembre del año 2023, a los Señores Acosta Maximiliano Gastón, DNI: 34788139, Nº Padrón DRI 0059D, y Acosta Ariel Aníbal, DNI: 28136731, Nº Padrón DRI 0343D; por los rubros afectados al almacén y la fábrica de pastas y panificación "Acosta Hermanos", con domicilio en Sarmiento Nº 921 de la localidad de Hasenkamp.-

  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**  
CIUDAD DE HASENKAMP  
TRABAJANDO POR UN MEJOR MUNICIPIO

ART. 2º: Comuníquese a los departamentos municipales correspondientes.-

ART. 3º: De forma-

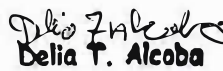
  
Ma. Soledad Arredondo  
Secretaria H.C.D.

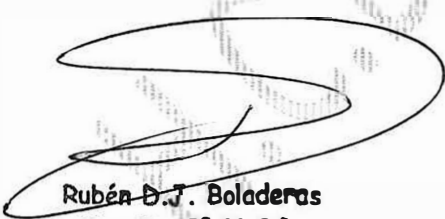
  
Ma. Josefina Leiva Chaves  
Presidente H.C.D.

  
Alexis Oscar López  
Concejal Cambios

  
Gabriela Tomasini  
Vice Pte. 1º - H.C.D.

  
Danilo Di Benedetto  
Concejal Cambios

  
Delia T. Alcoba  
Concejal Cambios

  
Rubén D.J. Boladeras  
Vice Pte 2º H.C.D.

  
Libia del Lujan Acedo  
Concejal CREER

  
Nicolás Pérez Elena  
Concejal CREER